



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-647/2019
Y ACUMULADOS-INC-1

INCIDENTISTA: GERARDO
ESCOBEDO GARCÍA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
TLACHICHILCO, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; uno de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento en lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por la Magistrada instructora **Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo notifica **A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA**

**JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-647/2019
Y ACUMULADOS-INC-1

INCIDENTISTA: GERARDO
ESCOBEDO GARCÍA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
TLACHICHILCO, VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a uno de octubre de dos mil diecinueve¹.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Erika García Pérez, da cuenta a la Magistrada Claudia Díaz Tablada, con la certificación de veintiséis de septiembre, signada por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, mediante la cual hace constar que previa búsqueda en los registros de la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional no se recibió escrito o promoción alguno mediante el cual el incidentista diera cumplimiento al requerimiento formulado por la Magistrada Instructora en el presente asunto.

Al respecto, con fundamento en el artículo 141 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

¹ En adelante todas las fechas se referirán al año dos mil diecinueve, salvo aclaración expresa.

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
TEV-JDC-647/2019 Y ACUMULADOS-INC-1**

PRIMERO. Agréguese. Téngase por recibida la certificación de cuenta y agréguese al cuaderno incidental, para que surta los efectos legales.

SEGUNDO. Elaboración del proyecto. Al considerarse que no existen mayores diligencias por desahogarse, se ordena la elaboración del proyecto, en términos del artículo 141, fracción VI, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes y a los demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal Electoral, en concordancia con lo señalado por los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADA INSTRUCTORA


CLAUDIA DÍAZ TABLADA


TRIBUNAL
SECRETARÍA DE ESTUDIO Y CUENTA

DE VERACRUZ


ERIKA GARCÍA PÉREZ